CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:09

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11079

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 10 de mayo de 2024, el **distrito de San Pedro de Coris, de la provincia de Churcampa, región Huancavelica**, cumple su **sexagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos, centros poblados comunidades campesinas y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 3,357 habitantes.

Que, el **10 de mayo de 1955**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Pedro de Coris**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 12309,** cuyo artículo 1° dice: "créase el distrito de San Pedro de Coris, en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, región Huancavelica,** por su **LXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Josué Arrieta Barrientos, alcalde del **distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa,** región **Huancavelica**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Pedro de Coris,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:57:01-0500